

LICENCIAS Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS 2017
(Aprobado en Junta de Gobierno del 28 diciembre 2016)

Precio de las Licencias y Cuotas de participación en Torneos para el ejercicio 2017, siguiendo la nueva modalidad de la RFET.

LICENCIAS DE JUGADORES:	Precio 2017
-Mayores de 18 años	45,00 € (año 2016 43,00 €)
-Menores de 18 años	37,00 € (año 2016 35,00 €)
-Mi Primera Licencia (menores 18 años)	28,00 € (año 2016 26,00 €)
-Mi Primera Licencia (Nacidos 2008 en adelante)	24,00 € (año 2016 22,00 €)

TRAMITACIÓN: Las licencias se tramitarán únicamente a través de www.federacioncanariadetenis.com apartado "Licencias" - "Tramitación".

• **SOLICITUD DE LICENCIAS INDIVIDUALES:**

Para renovar o solicitar **UNA SOLA LICENCIA** (renovación o nueva alta), primero deberá realizar el pago de la cuota anual correspondiente por transferencia bancaria a la **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, cuenta corriente: **La Caixa**, número: **ES87 2100 4792 37 0200078021**.

• **CLUBES Y/O SOLICITUDES MÚLTIPLES:**

Para renovar o solicitar **LICENCIAS MÚLTIPLES** (renovación o nueva alta), primero deberá realizar el pago de la cuota anual correspondiente por transferencia bancaria a la **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, cuenta corriente: **La Caixa**, número: **ES87 2100 4792 37 0200078021**.

CUOTAS DE PARTICIPACION EN TORNEOS

	<u>RFET</u>	<u>FCT</u>	<u>FF.II. **</u>
Cuadros juveniles (Benjamín hasta Junior)	1,00 €	1,00 €	
Cuadros sin premios Senior	1,35 €	1,35 €	
Cuadros Con premios hasta 3.000€	3.50 €	2,50 €	
Cuadros Con Premios entre 3.001 a 6.000€	4,65 €	4,00 €	
Cuadros Con Premios superiores a 6.000€	5,85 €	4,05 €	

NOTA: Estas cuotas incluyen todos los cuadros individuales y todos los W.O. El pago debe de llegar a esta Federación junto con los cuadros de resultados para que éstos puedan ser admitidos para la clasificación nacional.

(**) Las FF.II. comunicarán a la FCT y publicarán en su web los acuerdos de sus asambleas con respecto a las cuotas de inscripción en campeonatos y/o torneos.

El plazo para la solicitud de renovación o alta nueva de las **licencias para el año 2017, comenzará a partir del día 2 de enero de 2017.. Sin Licencia actualizada no se permitirá competir para evitar perjuicios a terceros.**

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Diciembre de 2017